

# EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 44.	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2    " Por un año. . 5       "

## REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.  
—D. Jaime Gari.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—  
D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

## ADJUDICACION DE PREMIOS.

Como previamente anunciamos á nuestros lectores, el último domingo coleccionó Palma la solemnidad literaria con que las artes y las letras Mallorquinas, por iniciativa del Instituto Balear, debían conmemorar el segundo centenario del inmortal dramático D. Pedro Calderon de la Barca, cuyo nombre llena hoy la patria entera y cuya gloria irradia por el mundo, celebrada hasta por las mas apartadas regiones.

La prensa local háse ocupado ya en describir este brillante acto hoy por todos conocido y por nuestra parte solo podremos decir que Palma mostró tan dignamente como era de esperar su entusiasmo por las patrias glorias, y reveló evidentemente cuán alto rayan su amor al arte y su veneracion por el nombre que honraba y enaltecia.

Todo cuanto en Palma hay de noble, de bello, de distinguido, de inteligente habiase dado cita en el espacioso y lindo coliseo de Principal que resplandecía con la presencia de las bellezas mallorquinas, como hizo el brillante al rayo de la luz.

Presidencia, Autoridades, Claustro del Instituto, Corporaciones Científicas, Literarias y Artísticas, Sociedades y Escuelas, todo contribuía á realzar el esplendor del acto. Leida la memoria inaugural, empezó dando á conocer el nombre del primero de los premiados, Sr. Alcalde Valadares, tan ventajosamente conocido y tan justamente celebrado en la república de las letras, nombre que fué recibido con entonador aplauso; adjudicárouse dos accésits, y siguió despues, (y no extrañarán nuestros lectores que en él especialmente nos detengamos,) el

1.<sup>er</sup> premio de poesía lírica, ganado por un hermano nuestro, por un compañero, por un comprofesor, por un *maestro de escuela* en fin, por el Maestro de la pública de S. Magin de esta, que habia merecido tan justa distincion por una oda á Calderon.

Védanos el compañerismo, védanos la amistad, decir lo que juzgamos acerca de esta oda, y ni dirémos una palabra sobre ella, ni sobre la manera como fué escuchada y recibida por el público, que saludó calurosamente al autor al aparecer en la escena á recojer el lauro, y solo nos permitirémos copiar lo que sobre ello dice el apreciable colega, *El Demócrata*, diario de la localidad.

«Premio 2.<sup>o</sup> Un laud de oro—Tema: Poesia lírica en honor de Calderon de la Barca.—Lema premiado: «Omnes gentes servient ei.»—Es una Oda clásica dice el Jurado. Campea por su sabor clásico, por el conocimiento que revela de las obras de Calderon, y sobre todo por las pinceladas y espresivos rasgos que retratan con fidelidad los personajes y caracteres principales creados por nuestro Poeta: reyes, héroes, galanes, escuderos, damas y dueñas. Abierto el pliego resultó ser su autor D. Antonio Anguiz y Garcia, maestro de instruccion primaria, que procedió á la lectura de su trabajo, del cual nos llamaron preferentemente a atencion las siguientes estrofas:

Mirad allí los héroes desfilando  
Pintados por su mano,  
De la pátria las sienas laureando,  
Esciava de su brazo la fortuna.

---

Y aquellos reyes, al deber ceñidos,  
La Ley por norma; por querer, lo justo;  
Del pueblo al bien tenidos  
Mas bien que reyes, padres bendecidos  
Que en ser amados cifran ansia y gusto.

---

. . . . .  
. . . . .

Y aquellos decidores  
Galanes, altaneros y rendidos,  
Valientes, y amadores;  
Siempre en la boca con las damas flores;

---

Siempre al hierro contrario apercibidos;  
 De sus amigos siempre los fiadores  
 De sus secretos nunca prevalidos;  
 Pronto el acero á acrecentar su fama  
 Por su Dios, por su Rey ó por su dama.

---

Y aquellos escuderos,  
 Astutos, marañosos y livianos,  
 Malsines y algareros;  
 Suerte de Sancho Panza cortesanos,  
 Burla burlando entre sus dichos hicieron,  
 Dar al pueblo consejos los mas sanos.»

. . . . .

Esto dice el apreciable colega, y nada añadiremos por nuestra parte, contentandonos con tomar de él mismo tambien una de las DÉCIMA, que del mismo autor, obtuvieron accésit, y á la cual no añadiremos otras por no hacer demasiado largo este relato. Dice así:

Antes morir que cejar;  
 antes matar que ceder;  
 antes que contar caer;  
 antes herir que ultrajar;  
 antes que ofender probar;  
 antes que todo honra y fama;  
 y antes que empañar le llama  
 del clero honor de su grey  
 dar su vida por su Ley  
 por su rey, ó por su dama.»

Damos al Sr. Anguiz la mas sincera y cordial enhorabuena por tan señalado triunfo, y al dársela, hacemos abstraccion por un momento, del querido compañero, del estimado amigo, para fijarnos especialmente en el maestro de 1.<sup>a</sup> enseñanza, cuyo privilegiado genio haciéndose superior á las mil contrariedades, á la infinidad de obstáculos que por doquiera acechan siempre al pobre mentor de la infancia, en nuestra desgraciada pátria, ha sabido conquistarse un nombre que honra á todo el Magisterio.

Felicitamos igualmente á los demás laureados, nuestros queridos amigos y paisanos, quienes han dado inequívocas muestras, en esta ocasion, de su talento y ferviente entusiasmo por el arte, y de su amor por las glorias patrias.»

---

Deseosos de complacer á nuestro antiguo amigo y compañero en la prensa D. Ildefonso Fernandez y Sanchez, tenemos el gusto de insertar á continuacion el Manifiesto que dicho señor suscribe, dirigido al Profesorado español.

## MANIFIESTO ELECTORAL A LOS MAESTROS DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Compañeros: El artículo 19 de la vigente Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 concede el derecho de sufragio á

Los Profesores y Maestros de cualquiera enseñanza costeada de fondos públicos (1), y á

Los Maestros de primera y segunda enseñanza que tengan título (2).

Segun la estadística oficial existian en 31 de Diciembre de 1870. 15,662 Maestros y auxiliares, varones, de Escuelas públicas, y 2,865 funcionarios de estas dos categorías, varones tambien, de Escuelas privadas, que suponen un total de 18,527 Profesores en ejercicio. Admitiendo que sólo existan 1,472 Maestros con título que no ejerzan, resultará elevado á 20,000 el número de Maestros que pueden tomar parte en las próximas elecciones. Y si á este resumen parcial se agregan, por lo menos, 250 Profesores de las Escuelas Normales, 50 Inspectores provinciales del ramo y otros tantos Secretarios de Juntas de Instrucción pública, el cómputo subirá á 20,350, que, en union de 95 Profesores y Maestros de los cinco colegios de sordo-mudos y ciegos existentes, dan un total de 20,445.

¿Es aventurado creer que este tan respetable Magisterio podrá adquirir entre sus amigos y parientes 5,000 votos mas en toda España? Hé aquí, pues demostrado, con la elocuencia irresistible de los números, que unidos en aspiraciones, y conformes en los propósitos, podemos disponer de 25,000 sufragios en las elecciones generales inmediatas.

El título V, art 115, en sus diferentes condiciones, de la ley electoral ya mencionada, concede al Congreso la proclamacion de diez Diputados de entre los candidatos que en diversos distritos hayan obtenido, sumados y por acumulacion, 10,000 votos por lo menos.

¿Puede el Magisterio de primera enseñanza, en sus diferentes naturalezas y grados, llevar, por el derecho que la ley electoral le otorga al seno del Congreso los Diputados, un representante de la clase, entusiasta guardador de sus intereses y defensor constante de cultura popular?

(1.) Aunque no tengan título profesional.

(2.) Siquiera no ejerzan ni pública ni privadamente.

Yo aspiro á esa honra, á la honra de ser vuestro Diputado, inmerecida por la insignificancia de mi persona fundando únicamente mis aspiraciones en el seno, santo y legítimo de servir á mi patria y á la heroica milicia en cuyas filas formo hace años, siquiera sea como el último soldado. Entiendo que mi modesto nombre no os ha de ser totalmente desconocido: Maestro de escuela pública en Madrid, y ex-Director del periódico «La Reforma,» revista de primera enseñanza que tanta popularidad alcanza entre mis compañeros; el conocimiento de las ideas que propago, y la convicción, que ya abrigais, de mi honrada independencia, tan agena á las censuras sistemáticas como á los aplausos incondicionales, me relevan de cierto género de promesas que otros en semejantes casos manifiestan.

No iria yo al Congreso, si vuestra voluntad me lleva á sus escaños á hacer política de ningun partido determinado, sino á procurar el mayor desarrollo posible y la más completa perfección de la Instrucción primaria en orden á los elementos que ha de comprender y á los modos con que se ha de transmitir, buscando los fines más elevados y generales de la vida; á solicitar amparo para el Magisterio, aumento de estima y de dotaciones para el Profesorado, y concertando al efecto, para conseguirlo, de la manera más ventajosa, las voluntades del Gobierno y de los Representantes del país.

El Magisterio atraviesa actualmente difícilísimo período de transición. Los viejos moldes de la legislación antigua se hallan completamente gastados, y es opinión unánime, y deseo por todos noblemente sentido, que hay necesidad de vaciar los ideales de la nueva generación en troqueles que lleven dibujadas las santas imágenes de Religión y Ciencia, Patria y Libertad.

Si la hora de la lucha se acerca y el momento decisivo del combate nos sorprenden desprevenidos, sin que haya una voz cuyo acento resuene con el vigor del entusiasmo, con el calor de la justicia, que todo lo anima y vivifica, y con la seguridad que infunde siempre el conocimiento de la causa que se sustenta, habremos de quedar vencidos para mucho tiempo, y avergonzados además de no haber sabido impedir la derrota que en nuestras manos está ahora evitar.

Próximos al desenlace de esta crisis, y cuando todas las clases profesionales se hallan dispuestas á procurarse una representación legal de su seno en el Parlamento, no parece lógico presumir que la nuestra, más interesada que todas en el asunto, se acomode voluntariamente á quedar privada de escudo y de defensa.

Están empeñados en que esto no suceda los Inspectores del ramo, cuyos destinos necesitan inamovilidad; los Profesores de las Escuelas Normales, establecimientos *necesariamente necesarios*, que es preciso reformar en armonía con los modernos organismos á que haya de someterse el Magisterio; los secretarios de las Juntas provinciales, á quienes hay que conceder iguales derechos que á los Inspectores; los

Maestros de la enseñanza privada, que deben ocupar un puesto importantísimo en el concierto general del Profesorado, los de las Escuelas públicas, que han menester útiles, y profundos, y radicales cambios en cuanto se relaciona con su manera de estar; y las Maestras, cuyas dotaciones urge colocar á la misma altura que la de todos los Maestros en las localidades respectivas;

Nadie puede excusarse de acudir á las urnas, ni por indiferencia, ni por temores pueriles é infundados, ni por huir de las contiendas que en los pueblos se suscitan frecuentemente con motivo de las elecciones. No vamos nosotros á enarbolar la bandera de ningun partido, ni á luchar con nadie absolutamente, ni hacemos la guerra á ningun candidato ministerial ni de oposicion. Estamos y debemos estar alejados de esas contiendas, y no abrigamos otras miras que las de velar por los intereses que la sociedad nos ha conñado y por los privativos de nuestra clase é individuos.

Cada Maestro que me vote, se vota á sí mismo; vota un Maestro que le represente, vota la conservacion de su casa, el propósito de mejorar decorosamente su destino, el pan de su familia, la difusion de la enseñanza, la prosperidad de los pueblos. ¿Quién ha de mirar con malos ojos que un Maestro de Escuela vote á otro Maestro de escuela? Así no se dará el espectáculo de que personas muy dignas é ilustradas, ciertamente, pero sin la competencia facultativa necesaria decidan de nuestro porvenir y de los destinos de la primera enseñanza sin escuchar en el recinto augusto de las Córtes la opinion del Profesorado.

Atento á los debates esencialmente políticos entre mayorías y minorías, me propongo no intervenir en ellos sino para recabar de las unas y de otras todo el favor apetecible en pro de las soluciones que todos apetecemos para Instruccion pública, procurando en la ley que se prepara, aumento de Escuelas de párvulos, elementales, superiores y de adultos; la primera enseñanza gratuita y obligatoria; fomento de la enseñanza privada; construccion de edificios, creacion de Inspectores de partido; desaparicion de las Juntas locales; constitucion de la provincia con personal puramente facultativo; abolicion de privilegios en materias de enseñanza para el clero; supresion de las retribuciones; aumento de sueldos, iguales para Maestros y Maestras; la primera enseñanza, como funcion social, obligacion del estado y pagada por medio de los recaudadores de las contribuciones ordinarias; reforma de los límites de la enseñanza en cantidad y calidad; unidad de legislacion; ingreso en la carrera por oposicion, y ascenso por oposicion y por concurso, en ocasiones sin variar de residencia; destierro de ternas y listas de propuestas; nombramiento de Maestros por los jurados y Juntas provinciales; responsabilidad de estas corporaciones por sus actos públicos; jubilaciones para Maestros impedidos, y pensiones para viudas y huérfanos del Profesorado.

Dentro de este inmenso círculo, que todavía se puede ensanchar

más caben detalles infinitos, que no sería perminente exponer en una hoja volante de esta especie, y que son consecuencia naturalísima de los principios fundamentales señalados.

Si quereis, pues, Compañeros de profesio... llamamos á cabo la obra que tengo el honor de proponeros; acudid... icios; llevad nuestro voto al fondo de la urna; buscad los de... personas que inspiren confianza, y el éxito mas feliz habrá coronado... r as aspiraciones.

A todos invoco y á todos suplico union y concordia para conseguir el triunfo, no de mi persona, que nada vale, ni nada significa, sino el de la más santa de las causas, representada por este humilde, pero glorioso apostolado del Magisterio, único depositario de la luz y de la paz, de la riqueza y engrandécimiento de los pueblos.

A todos invoco y á todos suplico: á mis amigos particulares, Profesores y no Profesores, derramados por todas las provincias españolas, para que contribuyan á esta obra de regeneracion, que nos ha de conquistar crédito y provecho ante el mundo civilizado; á los eternos suscritores del periódico *La Reforma*, para que cundan y propaguen mi candidatura; á los periódicos del ramo, para rogarles que trasladen íntegro á sus columnas este manifiesto; á los Inspectores para que aconsejen; á los Profesores de las Escuelas Normales, para que interpongan su poderoso valimiento; á los Secretarios, para que exciten el entusiasmo de los tibios; á los Habilitados para que acumulen los sufragios de sus esposos, deudos amigos; á los Maestros para que sean el brazo robusto que mueva la opinion general, y á los amantes de la enseñanza para que con su voto contribuyan á mantener la educacion nacional, que es la mejor política de su patria.

Madrid 3 de Mayo de 1881.—*Ildefonso Fernandez y Sanchez.*

---

Con arreglo á los escalafones insertos en el n.º 31 de «El Magisterio Balear» correspondiente al 25 de Agosto 77, pueden los Maestros por si, ó mediante autorizacion presentarse á cobrar el sobresueldo correspondiente al 79-80.

---

Parece que el Sr. Ministro de Fomento, en concepto de medida general, ha autorizado á los Rectores de las Universidades para que concedan matrículas extraordinarias á las asignaturas de práctica forense y ampliacion del derecho civil y códigos españoles.

Obedece esta gracia concedida por el señor Albareda, á una solicitud de los estudiantes del cuarto grupo de la facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

---

De *La Defensa* tomamos los siguientes sueltos:

«Diez eran las Escuelas de niñas vacantes en esta provincia para proveerse en las oposiciones de este mes, y en pocos días han conseguido los Ayuntamientos de Leganés dejarlas reducidas á ocho, porque el acceso al grado de instrucción de las niñas de dichos puntos...

¿si habrá en estos puntos congregaciones dedicadas á la enseñanza?

---

De los 62 aspirantes á plazas de Maestros en Madrid, 16 son auxiliares de las mismas escuelas, y en general con muy buenos servicios prestados en ellas. En cambio, según se nos asegura por quien debe saberlo, se presenta alguno, Profesor de una Escuela Normal, que no ha mucho actuó como opositor á escuelas con 3.300 reales sin conseguir ser propuesto. Audaces fortuna jovat.»

---

Heimos recibido el número 34 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

### SUMARIO

El cañon y la coraza.—Licor higiénico de Raspail.—Desinfección con el ácido sulfuroso.—Composición para marcar los carneros.—Aberración del instinto.—Modo de dar á los objetos de vidrio la propiedad de resistir los cambios súbitos de temperatura.—El Etma.—La verbena.—Alumbrado eléctrico.—Embalsamamiento de cadáveres.—Censo de la ganadería.—Preparación del caramelo.—Origen de la milla inglesa.—Modo de limpiar los objetos de zinc.—Preparación del papel opaco.—Conserva de cerezas.—Acción del calor y de la luz sobre los cuerpos.—La potelino.—Diario del Japon.—Cerveza fuerte blanca ó Pale ale de Devonshira.—El olfato en los insectos.—Las hojas de nogal.—Modo de limpiar el cobre dorado.—Alamos.—Conservación del aroma del café.—Conservación de los dibujos al lápiz.—Otro vegetal para la fabricación del papel.—Remedio contra las anginas.—La Biblia.—El dallastinta.—Blanqueo de la pimienta.—Platinizado de la porcelana, vidrio y metales.—Dorado de la escritura.—Modo de renovar la escritura antigua.—Tejas de hierro fundido.—Saturómetro.—Plata oxidada.—Epi-zoítia ó enfermedad de la pezuña.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 10 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada,» dos al de semestre y uno al de trimestre.